Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 427 | 29 de mayo de 2025 | PNL/001417-01. Pág. 39529

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001417-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO el Balneario de Retortillo, con el fin de su señalización en la autovía A-62, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y José Ignacio Martín Benito, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El balneario de Retortillo (Salamanca) está ubicado en el municipio de su nombre. Dista 5 km del casco de la población, a 28 km de Ciudad Rodrigo y 72 de la ciudad de Salamanca, en el entorno de Las Arribes del Yeltes y en plena Red Natura 2000.

El uso de las aguas termales se remonta a la época romana, como atestigua un ara votiva hallada y conservada en el balneario.

CVE: BOCCL-11-012790

Sus aguas, reconocidas como "Sulfurado-Sódicas-sulfídricas hipertermales" fueron declaradas de utilidad pública el 14 de julio de 1905. Tienen una temperatura constante de 48,5 ºC.

El manantial, en el mismo lecho del río Yeltes, brota con una cantidad de 212 litros por segundo, con unas aguas cristalinas y transparentes y con un olor de ácido sulfhídrico. Como se ha dicho fueron aprovechadas desde época romana, como revela el ara votiva dedicada a las aguas del Yeltes: *Eaccus Albinif(ilius) aquis eletésibus votum l(ibens) a(niño) s(otvit)*, esto es:

"Eaco, hijo de Albino, cumplió gustoso el voto de erigir un altar a las aguas eletesas" (del Yeltes).

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO).

Por medio de esta señalización turística se facilita al viajero información sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico. Las comunidades autónomas tienen la competencia para realizar sus solicitudes, que son evaluadas técnica y administrativamente por las Secretarías de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

En virtud de la importancia para el turismo de Castilla y León en general y de la provincia de Salamanca y de la comarca de Ciudad Rodrigo en particular, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme a lo previsto en el Manual del Sistema de Señalización Turística Homologada en las Carreteras Estatales, y siguiendo el procedimiento de solicitud de nuevos destinos o recursos y tramitación para su inclusión en el Catálogo, que dicho manual establece, se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo proponiendo la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO del Balneario de Retortillo, para su señalización en la autovía A-62".

Valladolid, 7 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864